

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Once (11) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL.
CONTRAYENTES: JOSÉ ALBERTO CUELLO LÓPEZ Y
KEINYS PAOLA TÉLLEZ BALLESTEROS
RADICACION: N° 200134089001-2021-00114-00.

Este despacho, teniendo en cuenta la manifestación hecha por los señores JOSÉ ALBERTO CUELLO LÓPEZ Y KEINYS PAOLA TÉLLEZ BALLESTEROS, sobre sus deseos de contraer matrimonio y como quiera que fue aportada la documentación requerida, esto es Registro Civil de Nacimiento valido para matrimonio y fotocopia de las cédulas de ciudadanía de estos.

En virtud de lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

Para la realización del matrimonio civil, de JOSÉ ALBERTO CUELLO LÓPEZ Y KEINYS PAOLA TÉLLEZ BALLESTEROS, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 25 de Junio del corriente año, con intervención de testigos por los contrayentes.

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DÍAZ MAYA
Juez